MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

ADENDA DE AMPLIACIÓN N° 01 Al CONTRATO 02/2022

"CONTINUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ - AD REFERÉNDUM".

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, entre LA **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Dra. Blanca M. Chávez V.**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Lic. Yessica M. Muller A., con C.I. N° 4.154.685**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y José Félix Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, Arq. Federico Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456, domiciliado en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, en adelante denominado "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar la presente Adenda de Contrato conforme al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 de la Municipalidad de La Paz con ID N° 405.167, Código de Contratación CD-30119-22-212409 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE ÍTEMS 5; 19 y 23

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	**TRABAJOS ADICIONALES**				
2	Red de protección de nylon separación entre 12 cm. Estas redes estarán ubicadas detrás de escenario y al acceso.	M2	300	15.500	4.650.000
4	Pintura de puertas metálicas con esmalte sintético y antióxido.	M3	50	23.500	1.175.000
6	Pintura acrílica de letras e la fachada del polideportivo	GL	1	3.500.000	3.500.000
7	Marcado y señalización de la cancha con pintura sintética -S/ medida reglamentaria	GL	1	2.926.744	2.926.744
8	Tableros (Básquet) basculante rebatible	UN	2	25.500.000	51.000.000
9	Mantenimiento de tablero eléctrico de polideportivo- cambio de llaves.	UN	1	3.500.000	3.500.000
10	Vidrio para ventanas de sanitario	GL	1	1.500.000	1.500.000
11	Mantenimiento de canal de desagüe costado del polideportivo.	ML	80	25.000	2.000.000
	AMPLIACIÓN DE ÍTEMS				
5	Revoque impermeable p/ paredes con hidrofugo statofix Nivel +4.30mtrs. Interior y exterior de muros a una capa.	M2	156	46.691	7.283.796
19	Pintura al látex exterior	M2	156	19.026	2.968.056
23	Pintura tipo polideportivo	M2	158	19.463	3.075.154
	TOTAL				**83.578.750**

TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------

---

PRELIMINAR: La presente adenda no modifica ninguna de las cláusulas del contrato de "CONTINUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ - AD REFERÉNDUM" suscripto en fecha 21 de marzo de 2022.----------

---

Ar. Federico D. Fleitas R
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Lic. Yessica M. Müller A.
SECRETARIA GENERAL

Dra. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

PRIMERO: EL CONTRATAD0 se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado precedentemente conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022. El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.----------

---

SEGUNDO: EL CONTRATAD0 deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal hasta el 24 de Setiembre de 2022, contados a partir de la presente firma siendo 36 (treinta y seis) días corridos.----------

---

TERCERO: El pago se realizará en un 100 % con la expedición del Código de Contrataciones una vez finalizado la obra correspondiente a la ampliación y al adicional, con previa verificación. El monto de la presente adenda al contrato asciende a **Gs. 83.578.750 (Guaraníes Ochenta y tres millones quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta),** provenientes de Fuente 30, Rubro "520-003"-" -

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.-.-------

---

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

LIC. YESSICA M. MULLER A.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

DRA. BLANCA M. CHÁVEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Arq. Federico D. Fleitas R
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

ARQ. FEDERICO FLEITAS
CONTRATISTA